



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 051/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – COMPLEMENTA AUTORIZACIÓN DE VIAJE A CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA DEL PRESIDENTE A.I. PABLO RAMOS SÁNCHEZ.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La Resolución de Directorio N° 040/2019 de 16 de abril de 2019.

La carta del Presidente Ejecutivo del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) de 10 de mayo de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Directorio N° 040/2019 el Directorio autorizó el viaje a Cartagena de Indias, Colombia, del Presidente Pablo Ramos Sánchez para que en representación del BCB participe en la Reunión Extraordinaria del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) el 7 de junio de 2019.

Que mediante nota de 10 de mayo de 2019 el Presidente Ejecutivo del FLAR invita al Presidente a.i. del BCB a participar en la XIV Conferencia de Estudios Económicos del FLAR que se llevará a cabo los días 6 y 7 de junio del presente año, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia; como moderador de la Sesión “Productividad y Crecimiento de largo Plazo en América Latina”.

Que el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje del Presidente a.i. Pablo Ramos Sánchez para que en representación del BCB asista a la XIV Conferencia de Estudios Económicos FLAR y complementar la Resolución N° 040/2019 en ese sentido.

Que los gastos de viaje y estadía del Presidente a.i. Pablo Ramos Sánchez estarán a cargo del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) mientras se celebra la Reunión Extraordinaria del Directorio del FLAR y a cargo del BCB los días adicionales.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 051/2019

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Complementar la Resolución de Directorio N° 040/2019 y, en consecuencia, autorizar el viaje a Cartagena de Indias, Colombia, del Presidente a.i. Pablo Ramos Sánchez para que en representación del BCB asista y participe en la XIV Conferencia de Estudios Económicos del FLAR que se llevará a cabo los días 6 y 7 de junio de 2019.

Artículo 2.- Disponer el pago de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 14 de mayo de 2019

Pablo Ramos Sánchez

Gabriel Herbas Camacho

Sergio Velarde Vera

Abraham Pérez Alandia

Ronald Polo Rivero

Luis Baudoin Olea